

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE COMISIONES DE LA CASA CONSISTORIAL.-

En la Ciudad de Utrera, y en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las ocho horas y treinta minutos del día uno de diciembre de dos mil once, bajo la Presidencia de su Alcaldesa Accidental, **DOÑA DOLORES PASCUAL GONZÁLEZ**, al objeto de celebrar Sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

- Tenientes de Alcalde:

- DOÑA FRANCISCA FUENTES FERNÁNDEZ
- DON JOSÉ ANTONIO HURTADO SÁNCHEZ.
- DOÑA EVA MARÍA CARRASCÓN TORRES.
- DOÑA MARÍA JOSEFA GARCÍA ARROYO.
- DON WENCESLAO CARMONA MONJE.
- DOÑA MARÍA CONSOLACIÓN GUERRERO MIRA.
- DOÑA CONSUELO NAVARRO NAVARRO.

Asistidos del Secretario General, Don Juan Borrego López y del Interventor General, Don Francisco de Asís Ojeda Vila.

OBSERVACIONES:

- Asisten como invitados los Sres/as. Concejales siguientes:

- DON JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LEÓN
- DON FRANCISCO JOAQUÍN SERRANO DÍAZ
- DON JUAN LUÍS MONTOYA LÓPEZ
- DON ANTONIO SALVATIERRA SOLÍS.

Código Seguro de verificación:VdsjVjKWBDK/Og9JIKBgig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--------------------------------|--------------------------|-------------|
| FIRMADO POR | JUAN BORREGO LOPEZ | FECHA | 02/12/2011 |
| | MARIA DOLORES PASCUAL GONZALEZ | | |
| ID. FIRMA | 10.1.90.203 | VdsjVjKWBDK/Og9JIKBgig== | PÁGINA 1/19 |



VdsjVjKWBDK/Og9JIKBgig==

* Por **razones de urgencia**, en el **Punto nº 8: Asuntos Urgentes**, se incluye un asunto como Punto 8º.1, en los términos siguientes: **Punto 8º.1.-**Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Presidencia, relativa a “Proyecto final de obras *Construcción Vestuarios Zona Deportiva Naranjal Centenario de Consolación, Utrera (Sevilla).*” Aprobación.

ORDEN DEL DÍA.-

| Nº DE ORDEN | EXPRESIÓN DEL ASUNTO |
|-------------|----------------------|
|-------------|----------------------|

Punto 1º (Expte. 277/2.011).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2011.

Punto 2º (Expte. 278/2.011).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a “Relación justificativa de gastos, de fecha 29 de noviembre de 2011, nº 1239/11, por importe de 40.117,64 €”. Aprobación.


Punto 3º (Expte. 279/2011).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada de Turismo y Fiestas Mayores, relativa a “Modificación del Contrato *Suministro e Instalación Eléctrica de Redes y Alumbrado para la Fiestas Mayores de Utrera 2010-2011*”. Aprobación.

Punto 4º (Expte. 280/2011).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, de Solidaridad y Bienestar Social, relativa a “Conceder una subvención a la entidad Asociación de Alumnos del Aula de la Experiencia de Utrera, por importe de 2.000 € para la realización de actividades de la asociación durante el año 2011”. Aprobación.

Punto 5º (Expte. 281/2.011).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Presidencia, relativa a “Modificar el Proyecto de obras *Enlace Avda. María Auxiliadora con Avda. Andalucía, Utrera (Sevilla)*”. Aprobación.

Punto 6º (Expte. 282/2.011).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Presidencia, relativa a “Ejecución de las obras incluidas en la memoria valorada *Trabajos de pintura en varios Cerramientos y Barandillas de Espacios públicos de Utrera (Sevilla)*, y las incluidas en la *Reforma y Ampliación de la Memoria valorada de obras Mejoras en Pabellón polideportivo Vistalegre y Casa de la Cultura, Utrera (Sevilla)*” por los servicios de la Administración.”. Aprobación.

Código Seguro de verificación:VDSjVjKWBDK/Og9JIKBgig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|--------------------------------|--------------------------|-------------|
| FIRMADO POR | JUAN BORREGO LOPEZ | FECHA | 02/12/2011 |
| | MARIA DOLORES PASCUAL GONZALEZ | | |
| ID. FIRMA | 10.1.90.203 | VDSjVjKWBDK/Og9JIKBgig== | PÁGINA 2/19 |
|  | | | |
| VDSjVjKWBDK/Og9JIKBgig== | | | |

Punto 7º (Expte. 283/2.011).- Propuesta del Concejal, Delegado de Urbanismo y Gestión de la Calidad Ambiental, relativa a “Continuación de la ejecución de la 1ª Fase del proceso de regularización de la UE-20 del P.G.O.U. de Utrera hasta su finalización, simultaneándose con la ejecución de la 2ª y 3ª Fase, así como las liquidaciones semestrales en concepto de gastos de urbanización correspondientes”. Aprobación.

Punto 8º.- Asuntos Urgentes.

Punto 8º.1 (284/2.011).-Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Presidencia, relativa a “Proyecto final de obras *Construcción Vestuarios Zona Deportiva Naranjal Centenario de Consolación, Utrera (Sevilla).*” Aprobación.


Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por la Junta de Gobierno Local se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- (EXPTE. 277/2011).- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2.011.-

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante el Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la Sesión ordinaria de fecha 24/11/2011.

No planteándose observación a ninguna de las actas, por unanimidad de los miembros presentes se aprueban el Acta de la Sesión ordinaria de fecha 24/11/2011.

Código Seguro de verificación:VdsjvjkWBDK/Og9JIKBgig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|--------------------------------|--------------------------|-------------|
| FIRMADO POR | JUAN BORREGO LOPEZ | FECHA | 02/12/2011 |
| | MARIA DOLORES PASCUAL GONZALEZ | | |
| ID. FIRMA | 10.1.90.203 | VdsjvjkWBDK/Og9JIKBgig== | PÁGINA 3/19 |
|  | | | |
| VdsjvjkWBDK/Og9JIKBgig== | | | |

PUNTO 2º (EXPTE. 278/2.011).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2011, Nº 1239/11, POR IMPORTE DE 40.117,64 €”. APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, se dio exposición a propuesta relativa a la aprobación de la “Relación justificativa de gastos, de fecha 29 de noviembre de 2011, nº 1239/11, por importe de 40.117,64 €”, que dice:

“PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, el 3º Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, por decreto de Alcaldía de fecha 20 de junio del 2011, efectúa la siguiente **PROPUESTA:**

ATENDIDA la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.

RESULTANDO que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.

CONSIDERANDO que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 6 de octubre de 2009, se delega en el segundo Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.


VISTA la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a

PROPONER a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

| | | | |
|------------------------|-------------------------|--|-------------|
| 2011 66006969 | 14 de noviembre de 2011 | B91792473 UTREMULTIGESTIÓN | 22.417,64 € |
| | Texto: | S/FRA NUM A/18 FECHA 14/11/11 OBRAS VARIOS COLEGIOS | |
| Aplicación: 3200-62914 | | Importe: | 22.417,64 € |

Código Seguro de verificación: VDs jVjKWBDK/Og9JIKBgig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|--|--------------------------------|---------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | JUAN BORREGO LOPEZ | | FECHA | 02/12/2011 |
| | MARIA DOLORES PASCUAL GONZALEZ | | | |
| ID. FIRMA | 10.1.90.203 | Vds jVjKWBDK/Og9JIKBgig== | PÁGINA | 4/19 |
|  | | | | |
| VDs jVjKWBDK/Og9JIKBgig== | | | | |

| | | | |
|------------------------|--------------------------|---|----------------|
| 2011 66005705 | 12 de septiembre de 2011 | B91250522 FORUM T NAZARENO | 17.700,00 € |
| | Texto: | S/FRA NUM 78/2011 FECHA 12/09/11 LA GRAN ORQUESTA DÍA 7-8-9-10 SEPTIEMBRE | |
| Aplicación: 3380-22609 | | Importe: 17.700,00 € | |
| Total Bruto: | Total Descuento: | Total I.V.A: | Total Líquido: |
| 40.117,64 € | 0 | 0 | 40.117,64 € |

Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

Tercero.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.”


Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

| | | | |
|------------------------|-------------------------|--|-------------|
| 2011 66006969 | 14 de noviembre de 2011 | B91792473 UTREMULTIGESTIÓN | 22.417,64 € |
| | Texto: | S/FRA NUM A/18 FECHA 14/11/11 OBRAS VARIOS COLEGIOS | |
| Aplicación: 3200-62914 | | Importe: 22.417,64 € | |

| | | | |
|---------------|--------------------------|----------------------------|-------------|
| 2011 66005705 | 12 de septiembre de 2011 | B91250522 FORUM T NAZARENO | 17.700,00 € |
|---------------|--------------------------|----------------------------|-------------|

Código Seguro de verificación: VDs jVjKWBDK/Og9JIKBgig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|--|--------------------------------|---------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | JUAN BORREGO LOPEZ | | FECHA | 02/12/2011 |
| | MARIA DOLORES PASCUAL GONZALEZ | | | |
| ID. FIRMA | 10.1.90.203 | VDs jVjKWBDK/Og9JIKBgig== | PÁGINA | 5/19 |
|  | | | | |
| VDs jVjKWBDK/Og9JIKBgig== | | | | |

| | | | |
|------------------------|------------------|---|----------------|
| | Texto: | S/FRA NUM 78/2011 FECHA 12/09/11 LA GRAN ORQUESTA DÍA 7-8-9-10 SEPTIEMBRE | |
| Aplicación: 3380-22609 | | Importe: 17.700,00 € | |
| Total Bruto: | Total Descuento: | Total I.V.A: | Total Líquido: |
| 40.117,64 € | 0 | 0 | 40.117,64 € |

SEGUNDO.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

TERCERO.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.


CUARTO.- Dar traslado del expediente a Intervención General de Fondos a efectos de continuar su tramitación correspondiente.

PUNTO 3º (EXPTE. 279/2011).- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADA DE TURISMO Y FIESTAS MAYORES, RELATIVA A “MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SUMINISTRO E INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE REDES Y ALUMBRADO PARA LA FIESTAS MAYORES DE UTRERA 2010-2011”. APROBACIÓN.

Analizada la propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada de Turismo y Fiestas Mayores, se dio exposición a propuesta relativa a la aprobación de la “Modificación del Contrato *Suministro e Instalación Eléctrica de Redes y Alumbrado para la Fiestas Mayores de Utrera 2010-2011*”, que dice:

“Exposición de motivos.- En abril de 2010 se licito el contrato de "Suministro e Instalación Eléctrica de Redes y Alumbrado para la Fiestas Mayores de Utrera 2010-2011" con el fin de atender las diferentes instalaciones y alumbrados ornamentales que se colocan con motivo principalmente de la Navidad, Carnaval y Feria. A dicha licitación se presentaron las empresas, Iluminaciones Jesús Nazareno, Piamonte, Iluminaciones Rivas, resultando esta última la adjudicataria del contrato por 113.000,00 € anuales, impuestos incluidos, por

Código Seguro de verificación: VDs jVjKWBDK/Og9JIKBgig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|--------------------------------|---------------------------|-------------|
| FIRMADO POR | JUAN BORREGO LOPEZ | FECHA | 02/12/2011 |
| | MARIA DOLORES PASCUAL GONZALEZ | | |
| ID. FIRMA | 10.1.90.203 | VDs jVjKWBDK/Og9JIKBgig== | PÁGINA 6/19 |
|  | | | |
| VDs jVjKWBDK/Og9JIKBgig== | | | |

Decreto de Alcaldía del 9 de agosto de 2010.

El contrato, aún en vigor, tiene una duración desde agosto de 2010 a marzo de 2012, comprendiéndose en dicho periodo la instalación de los siguientes alumbrados: Feria 2010, Navidad 2010-2011, Carnaval 2011, Feria 2011, Navidad 2011-2012, Carnaval 2012. Dentro de los trabajos a desarrollar en las instalaciones Navideñas, el adjudicatario realizaba el montaje de material ornamental de propiedad municipal sin coste adicional.

Con fecha de 12 de julio 2011 se presentó informe técnico de la delegación de Turismo y Fiestas Mayores, en el que se dispuso realizar el pago de las instalaciones de Navidad 2011-2012 y Carnaval 2012, (33.900 €) con cargo al ejercicio presupuestario 2012, ante la falta de liquidez para la celebración de la feria y fiestas de Consolación. Por consiguiente, no existe retención de crédito para atender los trabajos de montaje de la instalación de Navidad, siendo los servicios municipales los encargados de instalar el material propiedad municipal, no contratándose a terceros para realizar dicha labor.

Debido a la situación socioeconómica, atendiendo a los principios de austeridad y control del gasto público y en base al artículo 202 de la Ley de Contratos del sector público, en el que se expresa que los contratos pueden verse modificados por razones interés público, pensamos en la idoneidad de realizar una modificación de contrato.

Propuesta de la Delegada


Teniendo presente la prioridad de atender la instalación y alumbrado de Feria, ante la oportunidad de mostrar una imagen pública de austeridad y ante los anunciados recortes presupuestarios para el próximo ejercicio 2012, se propone la suspensión de los trabajos y alquiler de las instalaciones de Navidad y Carnaval y su sustitución por el montaje de la Feria 2012, según la memoria técnica adjunta.

En el proyecto presupuestario 2012 presentado a Intervención queda contemplada dicha modificación, con el compromiso de una vez aprobado dicho presupuesto 2012, se realizaría con cargo al mismo, una retención de crédito de los 75.000 € que costaría el montaje de la próxima Feria, en base a las modificaciones del pliego técnico adjuntado.

Por todo lo cual **se propone a la Junta de Gobierno Local**, para su **Aprobación si procede, la modificación del contrato "Suministro e Instalación Eléctrica de Redes y Alumbrado para la Fiestas Mayores de Utrera 2010-2011"** firmado con Iluminaciones Rivas, S.A.. Modificándose la clausula Sexta que donde dice: *"La empresa "ILUMINACIONES RIVAS S.A." con CIF.: A-14067052 representada por D. Manuel Moreno Rivas con DNI: 75.675.081-K como adjudicataria del expediente de contratación de "Suministro e Instalación Eléctrica de Redes y Alumbrado para la Fiestas Mayores de Utrera 2010-2011" realizará el objeto de la presente licitación atendiendo a lo dispuesto en el pliego de clausulas administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas documentos ambos que se adjuntan a la presente addenda de contrato y los cuales manifiesta el adjudicatario conocer y aceptar en su integridad"*. Debe decir: *"La empresa "ILUMINACIONES RIVAS S.A." con CIF.: A-14067052 representada por D. Manuel Moreno Rivas con DNI: 75.675.081-K como adjudicataria del expediente de contratación de "Suministro e Instalación Eléctrica de Redes y Alumbrado para la Fiestas*

Código Seguro de verificación: VDs jVjKWBDK/Og9JIKBgig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--------------------------------|---------------------------|-------------|
| FIRMADO POR | JUAN BORREGO LOPEZ | FECHA | 02/12/2011 |
| | MARIA DOLORES PASCUAL GONZALEZ | | |
| ID. FIRMA | 10.1.90.203 | VDs jVjKWBDK/Og9JIKBgig== | PÁGINA 7/19 |



VDs jVjKWBDK/Og9JIKBgig==

Mayores de Utrera 2010-2011" realizará al objeto de la presente licitación atendiendo a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas Particulares, salvo el montaje de la Navidad 2011 y el Carnaval 2012, y a las Prescripciones Técnicas para la Feria 2012 documento que se adjunta a la presente addenda de contrato y que manifiesta el adjudicatario conocer y aceptar en su integridad."

Analizada la propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada de Turismo y Fiestas Mayores, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**


PRIMERO: Aprobar la modificación del contrato "Suministro e Instalación Eléctrica de Redes y Alumbrado para la Fiestas Mayores de Utrera 2010-2011" firmado con Iluminaciones Rivas, S.A.. Modificándose la cláusula Sexta que donde dice: "La empresa "ILUMINACIONES RIVAS S.A." con CIF.: A-14067052 representada por D. Manuel Moreno Rivas con DNI: 75.675.081-K como adjudicataria del expediente de contratación de "Suministro e Instalación Eléctrica de Redes y Alumbrado para la Fiestas Mayores de Utrera 2010-2011" realizará el objeto de la presente licitación atendiendo a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas documentos ambos que se adjuntan a la presente addenda de contrato y los cuales manifiesta el adjudicatario conocer y aceptar en su integridad". Debe decir: "La empresa "ILUMINACIONES RIVAS S.A." con CIF.: A-14067052 representada por D. Manuel Moreno Rivas con DNI: 75.675.081-K como adjudicataria del expediente de contratación de "Suministro e Instalación Eléctrica de Redes y Alumbrado para la Fiestas Mayores de Utrera 2010-2011" realizará al objeto de la presente licitación atendiendo a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas Particulares, salvo el montaje de la Navidad 2011 y el Carnaval 2012, y a las Prescripciones Técnicas para la Feria 2012 documento que se adjunta a la presente addenda de contrato y que manifiesta el adjudicatario conocer y aceptar en su integridad."

SEGUNDO: Dar traslado del expediente a la Delegación de Fiestas Mayores, a efectos de continuar con su tramitación correspondiente.

PUNTO 4º (EXPTE. 280/2011).- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE, DE SOLIDARIDAD Y BIENESTAR SOCIAL, RELATIVA A "CONCEDER UNA SUBVENCIÓN A LA ENTIDAD ASOCIACIÓN DE ALUMNOS DEL AULA DE LA EXPERIENCIA DE UTRERA, POR IMPORTE DE 2.000 € PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN DURANTE EL AÑO 2011". APROBACIÓN.

Por la Teniente de Alcalde, de Solidaridad y Bienestar Social, se dio exposición a propuesta relativa a la aprobación de "Conceder una subvención a la entidad Asociación de Alumnos del Aula de la Experiencia de Utrera, por importe de 2.000 € para la realización de actividades de la asociación durante el año 2011", que dice:

Código Seguro de verificación:VDSjVjKWBDK/Og9JIKBgig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|--------------------------------|--------------------------|-------------|
| FIRMADO POR | JUAN BORREGO LOPEZ | FECHA | 02/12/2011 |
| | MARIA DOLORES PASCUAL GONZALEZ | | |
| ID. FIRMA | 10.1.90.203 | VDSjVjKWBDK/Og9JIKBgig== | PÁGINA 8/19 |
|  VDSjVjKWBDK/Og9JIKBgig== | | | |

“INFORME CON PROPUESTA DE ACUERDO.- Don José María Barrera Cabañas, como Jefe de Servicio de los Servicios Sociales Municipales del Ayuntamiento de Utrera, en relación con el expediente tramitado en la Delegación Municipal de Solidaridad y Bienestar Social para resolver la solicitud presentada por la Entidad ASOCIACIÓN DE ALUMNOS DEL AULA DE LA EXPERIENCIA DE UTRERA, con C.I.F. nº G91439935 y domicilio en plaza de los Ángeles, número 18-1 de Utrera, en la cual pide una subvención por importe de 2.000,00€(dos mil euros) para actividades de la asociación durante el año 2011

INFORMA:

Primero: que por parte de los interesados se han presentado documentos que acreditan los si-guientes extremos:

- La Entidad solicitante no está incurso en ninguna circunstancia que imposibilita la obtención de la condición de beneficiario de subvenciones según el artículo 13 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en concreto se encuentra al corriente en sus obliga-ciones tributarias y frente a la Seguridad Social, según declaración jurada del Presidente de la Asociación.

- El C.I.F. de la Entidad se encuentra en nuestro poder por anteriores trámites de subvención.

- Acreditación de la representación mediante Certificación del Acuerdo de Nombramiento de Don Manuel Rivas Fernández como Presidente de la Asociación conforme al acuerdo adoptado en la Asamblea General Extraordinaria de cuatro de mayo de dos mil nueve y que según certi-fica el Sr. Secretario de la Asociación, Don Manuel Obando Muñoz, no ha sido revocado.

- Justificación de que la entidad solicitante tiene entre sus fines, alguno o algunos directamente relacionados con la actividad para la que se solicita subvención, lo que procede según consta en sus estatutos que obran en nuestro poder.

- Que dicha Entidad se encuentra inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones con el número 262 según consta en nuestros archivos.


- Solicitud en modelo oficial con registro de entrada de fecha 23/03/2011 y número 12.068.

- Proyecto de actividades para el año 2.011.

Segundo: que la solicitud de subvención que nos ocupa se considera de adjudicación directa por razones de interés social o económico o finalidad pública de acuerdo con lo establecido en la Base de Ejecución del Presupuesto número 15 y debido a que no procede promover convocatoria pública por ser esta la única Asociación creada por alumnos del Aula de la Experiencia de Utrera.

Por lo expuesto, el que suscribe, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 185.2 y 186 del Real Decreto Ley 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido

Código Seguro de verificación:VDSjVjKWBDK/Og9JIKBgi==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|--------------------------------|-------------------------|-------------|
| FIRMADO POR | JUAN BORREGO LOPEZ | FECHA | 02/12/2011 |
| | MARIA DOLORES PASCUAL GONZALEZ | | |
| ID. FIRMA | 10.1.90.203 | VDSjVjKWBDK/Og9JIKBgi== | PÁGINA 9/19 |
|  | | | |
| VDSjVjKWBDK/Og9JIKBgi== | | | |

de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como en los artículos 60.1 y 62.1 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, que desarrolla el capítulo 1º del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el Decreto de Alcaldía 002/2003 de Organización del Gobierno Municipal, propone a la Junta de Gobierno Local que adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder una subvención a la Entidad solicitante por importe de dos mil euros (DOS MIL EUROS) con la finalidad de realizar actividades durante el año dos mil once.

Segundo.- Autorizar el gasto con cargo a la partida 2011.S22.2333.48951 del Presupuesto Municipal.

Tercero.- Dar cuenta a la Intervención de Fondos para su contabilización.

Cuarto.- De conformidad con lo establecido en el artículo 189.2 del Real Decreto Ley 2/2004, en el artículo 30.2 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, el beneficiario deberá justificar la presente ayuda municipal en un plazo no superior a tres meses desde la recepción de los fondos, o bien, una vez finalizada la actividad subvencionada, si el plazo de ejecución de la misma fuera mayor, teniendo en cuenta que dicho plazo no podrá exceder el presente ejercicio económico.

Quinto.- A los efectos de justificación de la subvención concedida, el beneficiario deberá presentar en esta Entidad Local la siguiente documentación:

- Certificación en modelo oficial (Anexo III de las Bases de Ejecución del Presupuesto).

- Facturas originales que reúnan los requisitos reglamentariamente exigidos que alcancen la subvención concedida, y demás documentos originales de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa..

- Memoria en la que se describa la actividad realizada explicando los objetivos logrados.”


Analizada la propuesta de la Teniente de Alcalde, de Solidaridad y Bienestar Social, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Conceder una subvención a la Entidad solicitante por importe de dos mil euros (DOS MIL EUROS) con la finalidad de realizar actividades durante el año dos mil once.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto con cargo a la partida 2011.S22.2333.48951 del Presupuesto Municipal.

TERCERO.- Dar cuenta a la Intervención de Fondos para su contabilización.

Código Seguro de verificación:VDSjVjKWBDK/Og9JIKBgig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|--------------------------------|--------------------------|--------------|
| FIRMADO POR | JUAN BORREGO LOPEZ | FECHA | 02/12/2011 |
| | MARIA DOLORES PASCUAL GONZALEZ | | |
| ID. FIRMA | 10.1.90.203 | VDSjVjKWBDK/Og9JIKBgig== | PÁGINA 10/19 |
|  | | | |
| VDSjVjKWBDK/Og9JIKBgig== | | | |

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 189.2 del Real Decreto Ley 2/2004, en el artículo 30.2 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, el beneficiario deberá justificar la presente ayuda municipal en un plazo no superior a tres meses desde la recepción de los fondos, o bien, una vez finalizada la actividad subvencionada, si el plazo de ejecución de la misma fuera mayor, teniendo en cuenta que dicho plazo no podrá exceder el presente ejercicio económico.

QUINTO.- A los efectos de justificación de la subvención concedida, el beneficiario deberá presentar en esta Entidad Local la siguiente documentación:

- Certificación en modelo oficial (Anexo III de las Bases de Ejecución del Presupuesto).
- Facturas originales que reúnan los requisitos reglamentariamente exigidos que alcancen la subvención concedida, y demás documentos originales de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa..
- Memoria en la que se describa la actividad realizada explicando los objetivos logrados.


SEXTO.- Dar traslado del expediente a la Delegación de Servicios Sociales, a efectos de continuar su tramitación correspondiente.

PUNTO 5º (EXPTE. 281/2.011).- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, RELATIVA A “MODIFICAR EL PROYECTO DE OBRAS ENLACE AVDA. MARÍA AUXILIADORA CON AVDA. ANDALUCÍA, UTRERA (SEVILLA)”. APROBACIÓN.

Por la Teniente de Alcalde del Área de Presidencia, se dio exposición a propuesta relativa a la aprobación de “Modificar el Proyecto de obras *Enlace Avda. María Auxiliadora con Avda. Andalucía, Utrera (Sevilla)*”, que dice:

“PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE PRESIDENCIA.- Visto el expediente incoado para la modificación del Proyecto de obras “Enlace Avda. María Auxiliadora con Avda. Andalucía”, Utrera (Sevilla), con objeto de definir y concretar las modificaciones producidas durante la ejecución de dicha obra, la cual

Código Seguro de verificación:VdsjvjkWBDK/Og9JIKBgig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|--------------------------------|--------------------------|--------------|
| FIRMADO POR | JUAN BORREGO LOPEZ | FECHA | 02/12/2011 |
| | MARIA DOLORES PASCUAL GONZALEZ | | |
| ID. FIRMA | 10.1.90.203 | VdsjvjkWBDK/Og9JIKBgig== | PÁGINA 11/19 |
|  | | | |
| VdsjvjkWBDK/Og9JIKBgig== | | | |

ha sido promovida por el Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA) creado por el Decreto Ley 3/2010, de 8 de junio, constando en el mismo la redacción del correspondiente proyecto técnico, redactado por el Arquitecto Municipal D. Manuel Lima González, cuyo presupuesto de ejecución ha ascendido a la cantidad de 574.487,84 € (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS), IVA incluido.

Visto el Decreto de Alcaldía de fecha 24 de enero de 2011, por el que se adjudica definitivamente el proyecto de obras “Enlace Avda. María Auxiliadora con Avda. Andalucía”, Utrera (Sevilla), a la U.T.E. “AVENIDAS UTRERA”, con C.I.F: U91919217, representada por D. Francisco de Asís García Castro, con D.N.I: 28.574.284-G, por importe de CUATROCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS EUROS (460.200 €) IVA incluido.

Visto contrato administrativo de fecha 25 de enero de 2011, firmado entre éste Excmo. Ayuntamiento de Utrera y la U.T.E. “AVENIDAS UTRERA”, para la ejecución de la obra “Enlace Avda. María Auxiliadora con Avda. Andalucía”, Utrera (Sevilla).

Visto el Informe Técnico emitido por la Dirección de obras y Dirección de ejecución, de fecha 25 de noviembre de 2011, que literalmente dice: **“1.- ASUNTO.-Justificación del Modificado del Proyecto Basico y de Ejecución nº 63-10, incluido en e programa de Transición de Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA) “ENLACE AVENIDA MARÍA AUXILIADORA CON AVENIDA DE ANDALUCÍA”. 2.- INFORME.- Por la presente se indican las modificaciones que se han efectuado respecto al proyecto inicial:**

Arquetas eléctricas A1 de dimensiones 40x40x60 cm, 3 uds.

Pavimento táctil de botones 40x40 cm sentada sobre mortero de cemento.

Pavimento de losa de 40x40 direccional de color rojo.

Canalización de 4 tubos de 200 mm con prisma de hormigón.

Canalización de 5 tubos de 110 mm con prisma de hormigón.

Canalización de 4 tubos de 110 mm con prisma de hormigón.

Canalización de 3 tubos de 110 mm con prisma de hormigón.

Canalización de 1 tubo de 110 mm con prisma de hormigón.

Tratamiento de resina superficial de protección a la solería de 40x40x4 cm granallada de 3 colores.

Postes de madera para como utilización de báculo provisional de 6 mts de altura, para la colocación de proyectores de iluminación de 400 w de potencia.

Desvío de alumbrado unos 35 mts con cable Cu RV-CU 4x6 mm² para alumbrado provisional.

Señal triangular de 70 aviso de ejecución de obras, 8 unidades.

Señal circular de 60 aviso de obras 16 unidades.

Cartel de 60x40 de entrada y salida de camiones, 2 unidades.

Cartel de 135x90 con rotulo de avenida cortada por obras para tomar rutas alternativas, 6 unidades.

Peones señalistas para controlar la circulación del tráfico durante el corte de carriles.

Pavimento de gres compacto de 40x40 en plaza.

Canalización de 4 tubos de 200mm sin hormigonar.

Canalización de 5 tubos de 110 mm sin hormigonar.

Canalización de 4 tubos de 110 mm sin hormigonar.


Canalización de 3 tubos de 110 mm sin hormigonar.

Canalización de 2 tubos de 110 mm sin hormigonar.

Canalización de 1 tubo de 110 sin hormigonar.

Ampliación de la instalación de fuente en la que se incluye mas cantidad de boquillas de impulsión de aguas al igual que la iluminación de la misma.

Código Seguro de verificación:VDSjVjKWBDK/Og9JIKBgi==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|--------------------------------|-------------------------|--------------|
| FIRMADO POR | JUAN BORREGO LOPEZ | FECHA | 02/12/2011 |
| | MARIA DOLORES PASCUAL GONZALEZ | | |
| ID. FIRMA | 10.1.90.203 | VDSjVjKWBDK/Og9JIKBgi== | PÁGINA 12/19 |
|  | | | |
| VDSjVjKWBDK/Og9JIKBgi== | | | |

Eliminación de cable aéreo de suministro eléctrico al kiosco y pasarlo a subterráneo colocando la canalización correspondiente así como tres arquetas de paso y tubo reforzado en pared.

Formación y terminación de peldaños de gres compacto en plaza.

Nuevas luminarias para báculos.

Cartel cerámico en monolito en instalaciones.

Saneado y reparación de columnas y pérgolas de madera en plaza.

Entutorado de árboles con rollizo de 4/6 a 2.5 mts.

Enganche y conexión para red de riego, así como monolito para instalación de programadores y llaves de corte.

Colocación de pilonas en el acerado para evitar que los vehículos aparcen en el acerado.

Monolito para instalación eléctrica realizado junto al centro de transformación de la Iglesia San José para conexión de fuente e instalación de mecanismos de protección de la misma como módulo contador.

Reparación de Acerados frente y junto a la Iglesia de San José. Utrera, a 25 de noviembre de 2011. El Arquitecto Municipal Director de la Obra. Fdo: Manuel Lima González. El Arquitecto Técnico Director de la Ejecución de la Obra. Fdo: Juan Manuel Pérez Pérez”.

Por la presente propongo a la Junta de Gobierno Local de éste Excmo. Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la modificación del Proyecto de obras “Enlace Avda. María Auxiliadora con Avda. Andalucía”, Utrera (Sevilla), redactado por el Arquitecto Municipal D. Manuel Lima González, cuyo presupuesto de ejecución ha ascendido a la cantidad de 574.487,84 € (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS), IVA incluido.

Segundo.- Modificar el contrato administrativo de fecha 25 de enero de 2011, en su cláusula tercera, fijando el precio del contrato en 574.487,84 € IVA incluido. Así mismo modificar también lo referido al importe de la garantía definitiva, estableciéndose la misma en 24.342,70 €


Tercero.- Notificar a la empresa adjudicataria el presente acuerdo requiriendo al propio tiempo a aquélla, con el fin de que en el plazo de CINCO días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del Acuerdo acredite ante el Excmo. Ayuntamiento de Utrera la ampliación de la garantía definitiva por un importe de 4.842,70 euros.

Cuarto.- Dar traslado de la presente resolución a la U.T.E. “AVENIDAS UTRERA”, con C.I.F: U91919217, representada por D. Francisco de Asís García Castro, con D.N.I: 28.574.284-G, así como a la Secretaría General, Departamento de Contratación Administrativa, e Intervención Municipal a los efectos correspondientes.”

Analizada la propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Presidencia, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

Código Seguro de verificación:VDSjVjKWBDK/Og9JIKBgig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--------------------------------|--------------------------|--------------|
| FIRMADO POR | JUAN BORREGO LOPEZ | FECHA | 02/12/2011 |
| | MARIA DOLORES PASCUAL GONZALEZ | | |
| ID. FIRMA | 10.1.90.203 | VDSjVjKWBDK/Og9JIKBgig== | PÁGINA 13/19 |



VDSjVjKWBDK/Og9JIKBgig==

PRIMERO.- Aprobar la modificación del Proyecto de obras “Enlace Avda. María Auxiliadora con Avda. Andalucía”, Utrera (Sevilla), redactado por el Arquitecto Municipal D. Manuel Lima González, cuyo presupuesto de ejecución ha ascendido a la cantidad de 574.487,84 € (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS), IVA incluido.

SEGUNDO.- Modificar el contrato administrativo de fecha 25 de enero de 2011, en su cláusula tercera, fijando el precio del contrato en 574.487,84 € IVA incluido. Así mismo modificar también lo referido al importe de la garantía definitiva, estableciéndose la misma en 24.342,70 €

TERCERO.- Notificar a la empresa adjudicataria el presente acuerdo requiriendo al propio tiempo a aquélla, con el fin de que en el plazo de CINCO días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del Acuerdo acredite ante el Excmo. Ayuntamiento de Utrera la ampliación de la garantía definitiva por un importe de 4.842,70 euros.


CUARTO.- Dar traslado de la presente resolución a la U.T.E. “AVENIDAS UTRERA”, con C.I.F: U91919217, representada por D. Francisco de Asís García Castro, con D.N.I: 28.574.284-G, así como a la Secretaría General, Departamento de Contratación Administrativa, e Intervención Municipal a los efectos correspondientes.

QUINTO.- Dar traslado del expediente a la Delegación de Obras, a efectos de continuar con su tramitación correspondiente.

PUNTO 6º (EXPTE. 282/2.011).- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, RELATIVA A “EJECUCIÓN DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN LA MEMORIA VALORADA TRABAJOS DE PINTURA EN VARIOS CERRAMIENTOS Y BARANDILLAS DE ESPACIOS PÚBLICOS DE UTRERA (SEVILLA), Y LAS INCLUIDAS EN LA REFORMA Y AMPLIACIÓN DE LA MEMORIA VALORADA DE OBRAS MEJORAS EN PABELLÓN POLIDEPORTIVO VISTALEGRE Y CASA DE LA CULTURA, UTRERA (SEVILLA)” POR LOS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN.”. APROBACIÓN.

Por la Teniente de Alcalde del Área de Presidencia, se dio exposición a propuesta relativa a la aprobación de la “Ejecución de las obras incluidas en la memoria valorada *Trabajos de pintura en varios Cerramientos y Barandillas de Espacios públicos de Utrera (Sevilla)*, y las incluidas en la *Reforma y Ampliación de la Memoria valorada de obras Mejoras en Pabellón polideportivo Vistalegre y Casa de la Cultura, Utrera (Sevilla)*” por los servicios de la Administración.”, que dice:

Código Seguro de verificación: VDs jVjKWBDK/Og9JIKBgig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|--------------------------------|---------------------------|--------------|
| FIRMADO POR | JUAN BORREGO LOPEZ | FECHA | 02/12/2011 |
| | MARIA DOLORES PASCUAL GONZALEZ | | |
| ID. FIRMA | 10.1.90.203 | VDs jVjKWBDK/Og9JIKBgig== | PÁGINA 14/19 |
|  | | | |
| VDs jVjKWBDK/Og9JIKBgig== | | | |

“PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE PRESIDENCIA.- Vistos acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local de éste Excmo. Ayuntamiento, sobre aprobación de la memoria valorada de obras “Trabajos de pintura en varios cerramientos y barandillas de espacios públicos de Utrera (Sevilla)” y aprobación de la “Reforma y ampliación de la memoria valorada de obras Mejoras en pabellón polideportivo Vistalegre y Casa de la Cultura, Utrera (Sevilla)”, de fecha 20 de octubre de 2011 y 10 de noviembre de 2011, respectivamente.

Visto informes emitidos por el Arquitecto Municipal D. Manuel Lima González, de fecha 25 de noviembre de 2011, que literalmente dice: *“Para hacer constar que las obras incluidas en la memoria valorada de Trabajos de pintura en varios Cerramientos y Barandillas de Espacios públicos de Utrera (Sevilla) (82-11), y las incluidas en la Reforma y Ampliación de la Memoria valorada de las obras de Mejoras en Pabellón polideportivo Vista Alegre y Casa de la Cultura - Utrera (Sevilla) (11-11), pueden ejecutarse por la propia Administración dado que concurren las circunstancias previstas en el Art. 24, apartado 1.b) de la Ley 30/2007 de 30 Octubre, de Contratos del Sector Publico, al tener dicho Ayuntamiento elementos auxiliares utilizables cuyo empleo supone una economía del presupuesto del contrato así como una mayor celeridad en su ejecución obteniéndose una ventaja sobre la misma. Dicha economía se ha constatado en la fase de elaboración del proyecto al comparar precios unitarios de los medios auxiliares que el Ayuntamiento posee, resultando un ahorro superior al 5 % del importe del presupuesto del contrato. Lo que comunico a los efectos oportunos”.*

Por la presente propongo a la Junta de Gobierno Local de éste Excmo. Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:


Primero.- Ejecutar las obras incluidas en la memoria valorada “Trabajos de pintura en varios Cerramientos y Barandillas de Espacios públicos de Utrera (Sevilla)”, y las incluidas en la “Reforma y Ampliación de la Memoria valorada de obras Mejoras en Pabellón polideportivo Vistalegre y Casa de la Cultura, Utrera (Sevilla)”, por los servicios de la Administración, dado que concurren las circunstancias previstas en el Art. 24, apartado 1.b) de la Ley 30/2007 de 30 Octubre, de Contratos del Sector Publico.

Segundo.- Dar traslado de la presente propuesta, una vez aprobada, a la dirección facultativa, Secretaría General e Intervención General, a los efectos oportunos.”

Analizada la propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Presidencia, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Ejecutar las obras incluidas en la memoria valorada “Trabajos de pintura en varios Cerramientos y Barandillas de Espacios públicos de Utrera (Sevilla)”, y las incluidas en la “Reforma y Ampliación de la Memoria valorada de obras Mejoras en

Código Seguro de verificación:VdsjVjKWBDK/Og9JIKBgig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|--------------------------------|--------------------------|--------------|
| FIRMADO POR | JUAN BORREGO LOPEZ | FECHA | 02/12/2011 |
| | MARIA DOLORES PASCUAL GONZALEZ | | |
| ID. FIRMA | 10.1.90.203 | VdsjVjKWBDK/Og9JIKBgig== | PÁGINA 15/19 |
|  | | | |
| VdsjVjKWBDK/Og9JIKBgig== | | | |

Pabellón polideportivo Vistalegre y Casa de la Cultura, Utrera (Sevilla)”, por los servicios de la Administración, dado que concurren las circunstancias previstas en el Art. 24, apartado 1.b) de la Ley 30/2007 de 30 Octubre, de Contratos del Sector Publico.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente propuesta, una vez aprobada, a la dirección facultativa, Secretaría General e Intervención General, a los efectos oportunos.

TERCERO.- Dar traslado del expediente a la Delegación de Obras, a efectos de continuar su tramitación correspondiente.

PUNTO 7º (EXPTE. 283/2.011).- PROPUESTA DEL CONCEJAL, DELEGADO DE URBANISMO Y GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL, RELATIVA A “CONTINUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA 1ª FASE DEL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE LA UE-20 DEL P.G.O.U. DE UTRERA HASTA SU FINALIZACIÓN, SIMULTANEÁNDOSE CON LA EJECUCIÓN DE LA 2ª Y 3ª FASE, ASÍ COMO LAS LIQUIDACIONES SEMESTRALES EN CONCEPTO DE GASTOS DE URBANIZACIÓN CORRESPONDIENTES”. APROBACIÓN.

La Sra. Presidenta, solicita que el asunto quede sobre la mesa para su estudio, aplazándose su discusión para la siguiente sesión. Sometida la petición a votación, ésta arrojó el siguiente resultado:


– **A favor de que el asunto quede sobre la mesa: Unanimidad de los asistentes.**

En su consecuencia, al obtenerse la mayoría simple prevista en el art. 92 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se acuerda dejar el asunto sobre la mesa.

PUNTO 8º.- ASUNTOS URGENTES.

Por la **Teniente de Alcalde del Área de Presidencia** se propone la inclusión como asunto urgente del siguiente **Punto 8º.1 (284/2.011).**-Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Presidencia, relativa a “Proyecto final de obras *Construcción Vestuarios Zona Deportiva Naranjal Centenario de Consolación, Utrera (Sevilla).*” Aprobación.

Código Seguro de verificación:VdsjvjkWBDK/Og9JIKBgig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|--------------------------------|--------------------------|--------------|
| FIRMADO POR | JUAN BORREGO LOPEZ | FECHA | 02/12/2011 |
| | MARIA DOLORES PASCUAL GONZALEZ | | |
| ID. FIRMA | 10.1.90.203 | VdsjvjkWBDK/Og9JIKBgig== | PÁGINA 16/19 |
|  | | | |
| VdsjvjkWBDK/Og9JIKBgig== | | | |

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, de acuerdo con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acuerda incluir el citado punto como asunto urgente.

PUNTO 8º.1 (284/2.011).-PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, RELATIVA A “PROYECTO FINAL DE OBRAS CONSTRUCCIÓN VESTUARIOS ZONA DEPORTIVA NARANJAL CENTENARIO DE CONSOLACIÓN, UTRERA (SEVILLA).” APROBACIÓN.


Por la Teniente de Alcalde del Área de Presidencia, se dio exposición a propuesta relativa a la aprobación del “Proyecto final de obras *Construcción Vestuarios Zona Deportiva Naranjal Centenario de Consolación, Utrera (Sevilla)*”, que dice:

“PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE PRESIDENCIA.- Visto el proyecto final de obras “Construcción Vestuarios Zona Deportiva Naranjal Centenario de Consolación, Utrera (Sevilla)”, con objeto de definir y concretar las modificaciones producidas durante la ejecución de dicha obra, la cual ha sido promovida por el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local creado por el Real Decreto Ley 13/2009, de 26 de octubre, constando en el mismo la redacción del correspondiente proyecto técnico, redactado por el Arquitecto Municipal D. Manuel Lima González, cuyo presupuesto de ejecución ha ascendido a la cantidad de 199.771 €(CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN EUROS), IVA incluido.

Visto el Decreto de Alcaldía de fecha 13 de diciembre de 2010, por el que se adjudica definitivamente el proyecto de obras “Construcción Vestuarios Zona Deportiva Naranjal Centenario de Consolación, Utrera (Sevilla)”, a la empresa CONSTRUCCIONES Y REFORMAS CONSOLACIÓN S.L., con C.I.F. B91364059, representada por D. Juan Carlos Castillo Gómez, con D.N.I: 47.203.768-V, por importe de CIENTO NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS QUINCE EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (191.415,33 €) IVA incluido.

Visto el Informe Técnico emitido por la dirección de obras y dirección de ejecución de obras, de fecha 25 de noviembre de 2011, que literalmente dice: **“1.- ASUNTO.-** *Justificación del Modificado Final de Obras correspondiente al Proyecto nº 01-10, incluido en el Fondo Estatal de Inversión Local para “PROYECTO VESTUARIOS ZONA DEPORTIVA EN PARQUE V CENTENARIO NARANJAL DE CONSOLACIÓN, UTRERA”.* **2.- INFORME.-** *Por la presente se indican las modificaciones que se han efectuado respecto al proyecto inicial: Se colocan dos puertas metálicas para acceso de los cuartos de instalaciones. También se monta*

Código Seguro de verificación:VDSjVjKWBDK/Og9JIKBgig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|--------------------------------|--------------------------|--------------|
| FIRMADO POR | JUAN BORREGO LOPEZ | FECHA | 02/12/2011 |
| | MARIA DOLORES PASCUAL GONZALEZ | | |
| ID. FIRMA | 10.1.90.203 | VDSjVjKWBDK/Og9JIKBgig== | PÁGINA 17/19 |
|  VDSjVjKWBDK/Og9JIKBgig== | | | |

el CGPyM de las pistas deportivas que incluye las 5 pistas de Padel, 6 de tenis, pista de Fútbol en césped artificial y los correspondientes temporizadores de alumbrado. Se modifica la solería de terrazo en la zona de entrada y distribución por la misma solería de gres de los vestuarios. Utrera, a 25 de noviembre de 2.011. El Arquitecto Municipal Director de la Obra. Fdo: Manuel Lima González. El Arquitecto Técnico Director de la Ejecución de la Obra. Fdo: Ricardo Gómez Marín”.

Por la presente propongo a la Junta de Gobierno Local de éste Excmo. Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el proyecto final de obras “Construcción Vestuarios Zona Deportiva Naranjal Centenario de Consolación, Utrera (Sevilla)”, redactado por el Arquitecto Municipal D. Manuel Lima González, cuyo presupuesto de ejecución ha ascendido a la cantidad de 199.771 € (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN EUROS), IVA incluido.

Segundo.- Modificar el contrato administrativo de fecha 13 de diciembre de 2010 en su cláusula tercera, fijando el precio del contrato en 199.771 € IVA incluido. Así mismo modificar también lo referido al importe de la garantía definitiva, estableciéndose la misma en 8.464,87 €

Tercero.- Notificar a la empresa adjudicataria el presente acuerdo requiriendo al propio tiempo a aquélla, con el fin de que en el plazo de CINCO días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del Acuerdo acredite ante el Excmo. Ayuntamiento de Utrera la ampliación de la garantía definitiva por un importe de 354,05 euros.


Cuarto.- Dar traslado de la presente resolución a la empresa CONSTRUCCIONES Y REFORMAS CONSOLACIÓN S.L., con C.I.F. B91364059, representada por D. Juan Carlos Castillo Gómez, con D.N.I: 47.203.768-V, así como a la Secretaría General, Departamento de Contratación Administrativa e Intervención Municipal a los efectos correspondientes.”

Analizada la propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Presidencia, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el proyecto final de obras “Construcción Vestuarios Zona Deportiva Naranjal Centenario de Consolación, Utrera (Sevilla)”, redactado por el Arquitecto Municipal D. Manuel Lima González, cuyo presupuesto de ejecución ha ascendido a la cantidad de 199.771 € (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN EUROS), IVA incluido.

SEGUNDO.- Modificar el contrato administrativo de fecha 13 de diciembre de 2010 en su cláusula tercera, fijando el precio del contrato en 199.771 € IVA incluido. Así mismo modificar también lo referido al importe de la garantía definitiva, estableciéndose la misma en 8.464,87 €

Código Seguro de verificación:VdsjVjKWBDK/Og9JIKBgig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|--------------------------------|--------------------------|--------------|
| FIRMADO POR | JUAN BORREGO LOPEZ | FECHA | 02/12/2011 |
| | MARIA DOLORES PASCUAL GONZALEZ | | |
| ID. FIRMA | 10.1.90.203 | VdsjVjKWBDK/Og9JIKBgig== | PÁGINA 18/19 |
|  | | | |
| VdsjVjKWBDK/Og9JIKBgig== | | | |


TERCERO.- Notificar a la empresa adjudicataria el presente acuerdo requiriendo al propio tiempo a aquélla, con el fin de que en el plazo de CINCO días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del Acuerdo acredite ante el Excmo. Ayuntamiento de Utrera la ampliación de la garantía definitiva por un importe de 354,05 euros.

CUARTO.- Dar traslado de la presente resolución a la empresa CONSTRUCCIONES Y REFORMAS CONSOLACIÓN S.L., con C.I.F. B91364059, representada por D. Juan Carlos Castillo Gómez, con D.N.I: 47.203.768-V, así como a la Secretaría General, Departamento de Contratación Administrativa e Intervención Municipal a los efectos correspondientes.

QUINTO.- Dar traslado del expediente a la Delegación de Obras, a efectos de continuar su tramitación correspondiente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 09:00 horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por la Sra. Alcaldesa Accidental conmigo que de todo ello doy fe.- **LA ALCALDESA ACCIDENTAL.- Fdo.: Dolores Pascual González.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación:VdsjVjKWBDK/Og9JIKBgig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|--|--------------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | JUAN BORREGO LOPEZ | | FECHA | 02/12/2011 |
| | MARIA DOLORES PASCUAL GONZALEZ | | | |
| ID. FIRMA | 10.1.90.203 | VdsjVjKWBDK/Og9JIKBgig== | PÁGINA | 19/19 |
|  | | | | |
| VdsjVjKWBDK/Og9JIKBgig== | | | | |